



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 052.16
EXPEDIENTE N° 7280/15
Salta, 22 FEB 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Marta Alejandrina MENDEZ, L.U. N° 504.142, D.N.I. N° 26.104.867, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**La Resolución Técnica N° 41 y su aplicación en Entes Pequeños de la Ciudad de Gral. Mosconi Pcia. de Salta**";

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 24, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quién propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**La Resolución Técnica N° 41 y su aplicación en Entes Pequeños de la Ciudad de Gral. Mosconi Pcia. de Salta**" presentado por la alumna Marta Alejandrina MENDEZ, L.U. N° 504.142, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado, docente de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quién tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a los Cres. Carlos Darío Torres, María Rosa Panza, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ggl/ndc

Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Linos
Cr. Hugo Ignacio Linos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.